

Becas de Movilidad Universia Fernando Alonso para estudiantes con discapacidad

Estudia en la Universidad internacional que desees

15 becas

5.000 Euros

Para destinos Erasmus y otros destinos internacionales

Compatible con otras becas o ayudas

Para estudiantes que hayan acreditado legalmente una discapacidad igual o superior al 33%

Para estudiantes universitarios que tengan aprobado el 50% de los créditos que constituyen su titulación oficial

La duración de la estancia en el extranjero deberá ser superior a tres meses, iniciándose entre la fecha de la concesión de la beca y el 30 de septiembre de 2010

REQUISITOS

Para estudiantes universitarios que se encuentren matriculados en universidades del territorio español.

Para estudiantes universitarios que tengan aprobado el 50% de los créditos que constituyen su titulación oficial.

Para estudiar en alguna universidad de destino Erasmus u otros destinos internacionales.

La duración de la estancia en el extranjero deberá ser superior a tres meses, iniciándose entre la fecha de la concesión de la beca y el 30 de septiembre de 2010.

Una solicitud por persona

Plazo de inscripción comienza el 19 de mayo y finaliza el 30 de junio de 2009

Tienes que presentar un trabajo a escoger entre estos tres temas: aportaciones de la Fórmula 1 a la calidad ambiental, ahorro energético o motorizaciones alternativas.

BASES DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE BECAS UNIVERSIA-FERNANDO ALONSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Portal Universia, S.A., (en adelante, UNIVERSIA), con CIF A-82726639 y domicilio social en Avda. de Cantabria s/n. Edificio Arrecife. Planta 00. Boadilla del Monte- Madrid lanza el Programa de Becas UNIVERSIA-FERNANDO ALONSO de Movilidad internacional para estudiantes con discapacidad, que se regirá por lo dispuesto en las siguientes Bases.

1.- Objetivo

El Programa de Becas UNIVERSIA-FERNANDO ALONSO de Movilidad Internacional (en adelante, las

Becas) tiene como objetivo fomentar la movilidad internacional de estudiantes universitarios con discapacidad, con el fin de promover el intercambio cultural y ampliar la formación de los mismos.

2.- Destinatarios

Podrán solicitar las Becas aquellos estudiantes universitarios que, acreditando legalmente una discapacidad igual o superior al 33%, se encuentren matriculados en universidades del territorio español y deseen cursar parte de los estudios de su carrera universitaria en otra universidad fuera de España y que, al menos, tengan aprobado el 50% de los créditos que constituyen su titulación oficial.

3.- Características de las Becas.

La convocatoria de las Becas para el año 2009 contempla la adjudicación de 15 ayudas.

El importe total de cada ayuda por perceptor será de 5.000 euros. UNIVERSIA realizará las retenciones preceptivas. La cuantía de la ayuda será compatible con otras becas, ayudas o préstamos nacionales, autonómicos, locales, o de cualquier entidad pública o privada.

La duración prevista de la movilidad deberá ser superior a tres meses. El periodo de estancia en el extranjero podrá iniciarse desde la fecha de concesión de la beca Fernando Alonso y, en ningún caso, después del 30 de septiembre de 2010.

Las solicitudes serán unipersonales y sólo se admitirá una solicitud por persona.

4.- Documentación necesaria

1.- Formulario de solicitud

2.- Copia del certificado oficial de discapacidad emitido por el IMSERSO u organismo equivalente de la Comunidad Autónoma.

3.- Estudio sobre alguno de los siguientes temas (se adjuntará dentro del formulario de solicitud):

A) Aportaciones de la Fórmula 1 a la calidad ambiental,

B) Ahorro energético

C) Motorizaciones alternativas

Y relacionado con alguna de las siguientes ramas temáticas, a elegir por el candidato:

-Arte y Humanidades

-Arquitectura e Ingeniería

-Ciencias exactas y experimentales

-Ciencias de la salud

-Ciencias sociales y Jurídicas

El estudio/ análisis, de un mínimo de 5 hojas y un máximo de 10 hojas (DIN A4), se deberá enviar en formato pdf., letra Arial 11, interlineado 1,5 y márgenes 2,5.

Constará de dos partes:

Resumen (media hoja)

Desarrollo (hasta completar el total)

También se podrá incluir material de soporte como fotografías o dibujos. Dicho material no

computará en el total de las 10 páginas, si bien, el tamaño no podrá exceder 2 MG.

5.- Plazos

La inscripción en el Programa y el envío de la documentación exigida deberá ser enviada entre las 12:00 h del 19 de mayo de 2009 y las 14:00 horas del 30 de junio de 2009 (hora peninsular).

Se realizarán on line a través de un microsite que se encuentra alojado en <https://becas.universia.net/es/fernando-alonso/>,

En ésta página Web se podrán consultar las presentes bases, las instrucciones para consultar el formulario de solicitud de beca y cómo adjuntar los documentos.

La resolución del jurado se hará pública antes de finales del 2009.

6.- Selección de las solicitudes

La selección de las solicitudes se realizará a través de un jurado que estará compuesto por 7 miembros y 1 secretario con voz, pero sin voto. Dicha selección se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- El expediente académico
- El número de créditos o cursos superados
- La duración de la beca
- El rigor y calidad académica del estudio/análisis documental.

7.- Beneficiarios

Los beneficiarios de la becas serán los estudiantes universitarios con discapacidad que, habiendo presentado solicitud en tiempo y forma y cumpliendo los requisitos indicados en la presente convocatoria, hayan resultado seleccionados por el Jurado responsable de fallar el concurso.

Una vez hayan sido seleccionados UNIVERSIA se reserva el derecho de solicitar la documentación que considere oportuna con el fin de justificar los datos facilitados a través del formulario de solicitud (fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte, copia del expediente académico, documento que acredite la movilidad en el cual conste la duración de la beca, etc.), fijando el plazo en que habrá de ser presentada por los beneficiarios.

8.- Obligaciones

Los beneficiarios de las ayudas deberán firmar un acuerdo de aceptación con UNIVERSIA en el que se explicitará la cantidad concedida y las finalidades a las que está destinada dicha ayuda. Una vez concedida la ayuda, Universia podrá solicitar a los beneficiarios justificante de la finalización de la beca y de la utilización de la ayuda.

Asimismo, en dicho acuerdo, los beneficiarios deberán ceder en exclusiva a favor de Universia los derechos de explotación, reproducción, comunicación pública y distribución del Estudio / análisis documental que hubieran presentado con su solicitud, de los que deberán ser legítimos titulares.

9.- Datos personales

Los candidatos que presenten su solicitud de beca para la presente edición del Programa de Becas

UNIVERSIA-FERNANDO ALONSO de Movilidad Internacional aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aporten en la misma sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de UNIVERSIA y tratados con la finalidad de gestionar su solicitud y su participación en las becas, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. UNIVERSIA ha inscrito dicho fichero en el Registro General de Protección de Datos. De igual modo, UNIVERSIA ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los solicitantes de las ayudas.

Los solicitantes garantizan que los Datos Personales facilitados a UNIVERSIA con motivo de la presente convocatoria de Becas son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

UNIVERSIA queda expresamente autorizada a utilizar tales datos para el envío, por correo postal o electrónico, sms u otra forma de comunicación electrónica equivalente, de información actualizada de carácter comercial, así como de ofertas de trabajo o becas en relación con productos, servicios, actividades, eventos y ofertas de Universia o de terceros, que en ningún caso accederán a los datos personales de los solicitantes de las becas.

De igual modo, UNIVERSIA quedará expresamente autorizada a utilizar y publicar los datos personales de los candidatos que finalmente obtengan la beca solicitada con el fin de difundirlos en su página web y/o sus informes, memorias y otros documentos corporativos o públicos.

Los candidatos tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiéndose por escrito a Portal Universia, S.A., a la siguiente dirección: Avda. Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00, 28660, Boadilla del Monte, Madrid.

10.- Reclamaciones, legislación y jurisdicción aplicable. Aceptación tácita de las bases.

Modificación.

Cualquier reclamación derivada de la participación en el presente Programa deberá plantearse en el plazo máximo de 10 días desde el hecho que la motive.

El presente Programa y sus bases se regulan por la legislación española y cualquier controversia relacionada con las mismas o el Programa se resolverán por los tribunales de Madrid capital. La simple participación en este Programa supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

Universia se reserva el derecho de interpretar o modificar las bases del presente Programa en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas, o en su caso, la anulación del Programa en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información, a través de la web <https://becas.universia.net/es/fernando-alonso/>.

¿CÓMO HACER TU TRABAJO?

Trabajo sobre uno de los siguientes temas:

- Aportaciones de la Fórmula 1 a la calidad ambiental
- Ahorro energético

- Motorizaciones alternativas

Relacionado con alguna de las siguientes ramas temáticas:

- Arte y humanidades
- Arquitectura e ingeniería
- Ciencias exactas y experimentales
- Ciencias de la salud
- Ciencias sociales y jurídicas

El trabajo constará de dos partes: resumen (media página) y desarrollo (hasta completar el total del trabajo). La extensión variará entre un mínimo de 5 hojas y un máximo de 10 hojas (DIN A4), en letra Arial 11, interlineado 1,5 y márgenes 2,5. Formato pdf. Se podrá incluir fotografías o dibujos
El trabajo no deberá superar los 2 MB

Mas información

Ejemplos de trabajos:

"La Fórmula 1 y la contaminación acústica"

"El sistema de recuperación de energía cinética aplicado a la Fórmula 1"

"El biocombustible como forma de ahorro energético en la Fórmula 1"

"Afección de los circuitos de Fórmula 1 a los terrenos y propiedades privadas"

"El motor híbrido en el automóvil"

"El motor de hidrógeno en el automóvil"